

EL ACUSADOR.

Madrid: Miércoles 5 de Febrero.

Como quiera que ya hemos tenido ocasion de observar cuántos son los tan decantados amigos del Exemo. Señor D. Juan Prim, de gloriosa memoria, retiramos hoy la ADVERTENCIA que ha servido de cabeza á los tres primeros números de EL ACUSADOR, con el doble objeto de ocuparnos de otros asuntos á que debemos dedicar preferentemente nuestra atencion.

Pocos dias han de trascurrir sin que el público conozca una lista, que estamos confeccionando, la cual contiene los nombres y domicilios de los apasionados por el marqués de los Castillejos, á que anteshemos hecho referencia.

Nosotros seguiremos adelante, sin vacilaciones de ningun género, y no retrocederemos en nuestro camino, por más que se pretenda imponernos la dura ley del silencio, ni nos amedrentan con facilidad amenazas insensatas cuando estamos dispuestos á cumplir en todas sus partes, como lo haremos, el programa desarrollado en el número primero de nuestra publicacion.

Es grande el interés que han despertado nuestras declaraciones para que abandonemos la comenzada empresa, y no la abandonaremos seguramente.

Haremos notar, esto no obstante, que los periódicos no políticos son hoy mirados con marcada indiferencia si no

*Permit. por Secretaría en 18 de
Febrero de 1889*

motejan con destempladas formas á sus colegas en la prensa ó á ciertas y determinadas individualidades.

Quizá influya esta circunstancia en nuestro ánimo y arrostoremos algun dia las consecuencias de la política; pero si nosotros la hiciéramos, seríamos políticos independientes, declarándonos en abierta rebelion contra los explotadores del presupuesto, y llamando en nuestro auxilio, no á los amigos del malogrado general Prim, sino á todos los españoles honrados.

¡Ay de los farsantes si un dia nos decidimos! ¡Cuántas historias daremos á conocer! ¡Cuántos despilfarros hemos de censurar!

Pero no teman nuestros lectores que podamos abandonar por esto la mision comenzada. Si EL ACUSADOR se hiciese político, duplicaríamos su tamaño para reservar siempre 16 páginas al esclarecimiento de los problemas que dejamos planteados.

El lema de nuestra bandera, nuestro grito de guerra, y guerra sin cuartel, seria siempre el de ¡Libertad y economías! ¡Moralidad y justicia! ¡Orden y progreso! ¡Castigo para los asesinos del general Prim, y caiga el que caiga!

Consecuentes con nuestras promesas, despues de consultar con algunos señores suscritores, hemos resuelto que la inversion de los fondos que resulten sobrantes, una vez satisfechos los gastos que origine la publicacion de EL ACUSADOR, se dediquen á la redencion de esclavos en las Antillas.

Si hubiese algunas personas que desearan hacer donativos tambien con este objeto, para aumentar el fondo de redenciones, podrán verificarlo en la administracion de este periódico; teniendo entendido que los fondos destinados á objeto tan plausible serán impuestos en la Caja general de Depósitos, y publicaremos en EL ACUSADOR el mismo talon de resguardo, así como los nombres y apellidos de los donantes.

Al abonado que no satisfaga esta resolución se le devolverá el importe de las suscripciones que tenga satisfechas.

Pruebas son amores, y no interrogaciones.

(Continuación.)

Quisiéramos dejar en el presente número satisfecha la ansiedad de nuestros numerosos lectores, pero nos es de todo punto imposible. Este, y otros muchos más que se publicarán, no serán suficientes para dejar resueltos los importantes problemas que tenemos presentados, porque á ello se opone la preterita complicación que trae el miserable asesinato de D. Juan Prim.

De todos modos, pensamos adelantar cuanto podamos, con el propósito de que cuando llegue la causa ante el Jurado, este y la opinión pública conozcan uno á uno á los asesinos é investigadores.

Las pruebas que estamos ahora publicando son complicaciones de la principal que tiene que venir despues. Esta vendrá, pese á quien pese; pero antes tiene que intervenir el tribunal competente; si antes no lo hemos verificado, ha sido porque..... porque nos han faltado fuerzas suficientes para combatir con..... con..... lo diremos: con *eminencias*, contra las cuales muchos que se han llamado amigos del arcabuceado en la calle del Turco no se han atrevido á presentar la batalla.

Hoy, sin embargo, despues de tantas experiencias, á la vez que ingratitudes sin cuento, hemos resuelto consumir hasta el último cartucho; y si aquellos que cuando todavía estaba humeante la sangre del héroe de los Castillejos querian sacrificarlo todo para que fuesen castigados los infames autores y actores de la sangrienta hecatombe, al ver nuestra actitud, se muestran tan cumplidos como entonces, llegaremos hasta donde podamos; y, si no podemos alcanzar la justicia que pi-

damós, al menos probaremos ante el mundo entero que hemos cumplido como honrados españoles, sin miedo á nada, y que hemos patentizado ante el país quiénes han sido los asesinos de D. Juan Prim y cuántos los verdaderos amigos. Para todo procuraremos tener pruebas.

Vamos, pues, á continuar la historia de las que empezamos en el número anterior, página 39. Estas concluían así: «Pastor, como jefe de todos los sugetos referidos, fué el que les propuso toda clase de fechorías *non sanctas* y, entre ellas, el asesinato del general Prim, etc.»

Prosigamos la historia:

D. José María Pastor, preso y procesado por el asesinato de D. Juan Prim y además por otras fechorías, *como la de secuestros y tentativa de asesinato y robo en las personas de D. Carlos y D. Rafael....., reclamado por el juzgado de primera instancia de Torrente*, fué quien, en union de Francisco García Mille, con dos caballos que le sacó al puente de Toledo su criado *Angelito*, se presentó en Cedillos y posada de la Cabrera. Desde este punto mandó á Mille á casa del D. Damian Aguado, para que le diera dinero, cuyo señor le entregó 60 monedas de á cinco duros y ocho duros más en plata para que pagasen el gasto de la posada; los mismos que recibió Pastor de mano de Mille.

Pastor mandó con una carta á Clemente Fariñas para Pauló, el guarda de las Olivas, con el objeto de que se presentara ante él.

D. Damian contestó á Pastor que por el tren de Toledo se presentaria en Madrid, casa de Porcel, llevando el dinero necesario para caballos.

Viniendo para Madrid Pastor y Mille, se encontraron en la Laguna de Griñon dos guardias civiles, sin cuyo encuentro no hubieran salido de la Laguna á causa de la mucha nieve, porque los caballos no podían atravesarla.

Preguntándoles los guardias lo que hacian por allí á hora

tan intempestiva, les contestaron que el día anterior se les había perdido la máquina de un reloj, y andaban buscándola.

Debemos advertir que la misión de Pastor, con el fin de poder sostener la gente que tenía en Madrid, es decir, entreteñerla, era la de buscar medios ilícitos, que rechazan con horror los hombres honrados.

Una prueba de lo que decimos es que á los presidiarios les propuso que con una tarjeta del duque de la Torre y carretela del mismo, que él proporcionaría, era preciso secuestrar á dos habaneros que tenían mucho dinero, lo que no llevaron á cabo por haberles fracasado el robo que intentaron hacer en Yuncillos, para el cual compraron las cornetas y revólvers. La espada que llevó Pastor se la dejó el inspector Figuerola. Los papeles referentes á este robo frustrado se hallan en poder del juez de Illescas.

El Molina por quien hemos preguntado es un médico.

María Dueñas es una amiga de Molina, que recibía toda la correspondencia. Por conducto de la misma se valió Mille para echar una carta que remitió al Sr. Rivero, avisándole que le querían asesinar con D. Juan Prim. Esta carta la mandó á Andrés Carvajal, vecino de Murcia.

En casa de Molina fué donde se acordaron las muertes de Prim y Rivero, conviniendo en que Porcel tiraría á Prim como mejor tirador, y que Mille y Molina dispararían á Rivero. Mille se negó, exponiendo las razones que tenía, por serle en deber muchos favores al referido Sr. Rivero.

Celestina es mujer de un tal Manuel, de Fuencarral, que fué preso por robo de billetes, y consorte de Porcel en todas sus correrías.

Las cornetas las compró Porcel en el rastro para las partidas que formaron para ir á Villaencina y á Juncillos, de cuyo resultado el Porcel, con otros varios, fué preso en Belmonte.

Cuando Pastor y Mille estuvieron en Cedillo, le dijeron á la hija de la posadera que la mandarian estambre para que

les hiciere unos manguitos, y el 20 de diciembre del 70 volvieron al referido pueblo; pero no llegaron por haberse encontrado en el camino á Fariñas y á un pariente, compañero suyo, que despues de haber hablado con Pastor y comido juntos, todos se volvieron á Madrid á casa de Pastor y los tomó sus nombres para sacarles licencias de escopeta.

El ordinario que trajo las olivas fué el de Cedillo, entregándoselas en una banasta á la mujer de Porcel, en la posada de la Cruz, calle de Toledo, y una liebre que traía viva, y que se murió en el camino, para Pastor.

En la casa de este, calle de San Vicente Baja, se hallaban hospedados Joaquín Fenellosa, Francisco García Mille y Antonio Roca, en la que pernoctaron todo el mes de diciembre del 70, y á la que concurrían muchas noches un tal Ángel y Velascos, que habia sido de orden público, y otros se quedaban esperando en la escalera á que bajasen los ya citados.

Lo que sucedió la noche del 27 de diciembre de 1870 en la calle de San Vicente Baja, núm. 63, entre los huéspedes que allí habia, desde las seis de la tarde á las nueve de la noche, fué que cenaron sobre las cinco de la tarde, lo que nunca habian hecho; Pastor, para que quedase alguien en casa, ordenó que lo hiciere Mille, para él poderse llevar la capa de aquel, haciéndolo tambien de un sombrero pequeño de su hijo, y en compañía de Fenellosa y Roca, dijeron que salían á acompañar al general Serrano y al marqués de Ahumada, segun lo hacían todas las noches, debiendo observar que en aquella llevaban tambien lo que en ninguna otra: dos retacos y una tercerola.

(Se continuará.)

Acusaremos.

(Continuacion.)

Resulta: que presentado el Jáuregui, con la tarjeta que le dió el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete, en la casa que ha-

bitaba el Duque de Montpensier, calle de Fuencarral, número 113, fué anunciado al mismo por uno de sus porteros y llamado ante el duque en un cuarto del piso bajo de la derecha.

Resulta: que al poco rato se presentó el duque y después de haberle expuesto la misión que ante él le llevaba, previa la exhibición de los documentos que le justificaban, le prestó su asentimiento, y le presentó al Sr. Solís para que, como persona de toda su confianza, se entendiese con él, que era lo mismo que hacerlo con el duque, puesto que teniendo que salir de viaje, no podía intervenir personalmente en los asuntos que tanto le interesaban. Se quedó con los estatutos de la sociedad, á condición de devolverlos.

Resulta: que presentado el Sr. Solís á Jáuregui, conferenciaron ambos por espacio de mas de una hora, habiendo convenido en verse á los dos dias.

En vez de sacarle por la puerta principal, por donde habia entrado, se le condujo por el jardín á salir por la puerta de este, que da á la calle del Divino Pastor.

Resulta: que á los dos dias se presentó el supuesto Jáuregui, y se le dió la orden, después de haber conferenciado con el referido Sr. Solís, de que todas las noches á las nueve se presentaran en la calle de Jacometrezo, núm. 15, cuarto segundo.

Resulta: que el citado Jáuregui se presentó y conferenció varias noches con el Sr. Solís en la calle de Jacometrezo, y algunas tambien con el señor duque antes de marcharse á los baños con su hijo; y como quiera que en aquella fecha anduviesen en negociaciones con los hombres que le habian prometido elevarlo al trono de España, para saber definitivamente las resoluciones que estos adoptaban, resolvió el señor Solís ir preparando los elementos que para en su dia fuesen necesarios.

Resulta: que el 29 de junio de 1870, y hallándose en la casa de la calle de Jacometrezo, el Sr. Solís manifestó á Jáu-

regui la aceptación de elementos y de cuantos le había ofrecido en representación de la sociedad, y que al efecto se iba á presentar un sugeto que, como persona de su mayor confianza, seria la que fuese á los puntos que se le indicase para enterarse de si era ó no cierto lo ofrecido por la sociedad, y para que aceptase ó no aquello que fuese procedente.

Resulta: que efectivamente se presentó un sugeto que dijo llamarse Fernando Perez; que dados á conocer este y el Jáuregui, convinieron en verse y entenderse en la calle de Barrio-Nuevo, núm. 1, tercero.

Resulta: que el Sr. Solís entregó al Jáuregui 20.000 reales en aquel mismo acto para atender á gastos preventivamente, y una carta-orden para su amigo D. Manuel Angulo, coronel de artillería, y que vivia en Barcelona, calle de la Victoria, número 8, para que le diese cuanto necesitase.

Resulta: que al dia siguiente, 30, se vieron el Perez y Jáuregui, se dieron la clave y contraseñas correspondientes para escribirse y demás que fuese necesario para entenderse con el Sr. Solís.

Resulta: que el Jáuregui salió para Francia el 2 de julio, y desde Tolosa (Francia) escribió al Sr. Perez para que estuviese en Barcelona del 11 al 12, á donde pensaba trasladarse.

Resulta: que el 11 de julio llegó á Barcelona el Jáuregui, presentándose el 12 en la casa de D. Manuel Angulo, al que entregó la carta que llevaba del Sr. Solís, el cual le manifestó que habia estado D. Fernando Acosta y se habia vuelto á Madrid.

Resulta: que el Jáuregui puso un telegrama al dicho don Fernando, en que le decia: «*Tia de gravedad, véngase inmediatamente.*—JÁUREGUI.»

Resulta: que en el mismo dia puso otro para que se presentase tambien el encargado en Valencia, Enrique Sostrada.

Resulta: que el 15 ó 16 se presentaron en Barcelona D. Fer-

nando y el Sostrada; el primero se hospedó en la fonda de las Cuatro Naciones, en un cuarto del piso entresuelo derecha, y el segundo con su señora, que le acompañaba, en la del Caño, calle de Frentaclaus.

Resulta: que los dos citados y el Jáuregui se reunieron en la fonda y cuarto de D. Fernando, al que el último conoció con el nombre de César, poniéndose ambos de acuerdo para que cuando el Perez pasase á investigar los elementos de Valencia supiese de la manera que había de hacerlo.

Resulta: que al día siguiente, y en la casa de D. Manuel Angulo, se reunieron con este D. Fernando Perez y el Jáuregui, quedando el primero, previas las instrucciones que le habían traído del Sr. Solís, en entenderse con Jáuregui para todo cuanto fuese necesario.

Resulta: que aquel mismo día, 19 de julio, D. Fernando entregó en su cuarto al Jáuregui 20.000 rs. para gastos, exigiéndole el recibo, que le dió, y es el siguiente: *«He recibido de D. Manuel 20.000 rs. Barcelona 19 de julio de 1870.—JÁUREGUI»*

Resulta: que el llamado César y el Perez marcharon el primero para Valencia y el segundo para Madrid.

Resulta: que D. Fernando Perez pasó á los pocos días á Valencia con el objeto de enterarse de los trabajos de aquella localidad, y que, segun cartas obrantes en la causa, fué altamente satisfecho de la adquisicion de elementos que había hecho.

Resulta: que á principios de agosto el Jáuregui se presentó en Madrid llamado por el Sr. Solís.

Resulta: que á los dos dias llegó una caja con una carabina ametralladora y que esta fué entregada al Sr. Solís en la calle de Jacometrezo, núm. 15.

Resulta: que de las conferencias habidas entre el Jáuregui y Solís, este le dió la orden de que comprase todas cuantas carabinas hubiese de aquella clase.

Resulta: que habiendo regresado el Jáuregui á Barcelona

compró hasta seis, únicas que habia, con cien tiros para cada una, á más de los de metal, cuya compra se la hizo al armero D. Domingo Acosta.

Resulta: que careciendo de los fondos necesarios para el pago de éstas, el Jáuregui remitió algunos telegramas al objeto, y por, último, D. Manuel Angulo le entregó por orden del Sr. Solís 10.000 reales.

Resulta: que del 8 al 11 de setiembre se presentó en Madrid el Jáuregui, llamado tambien por el Sr. Solís, para que lo hiciese en union de D. Manuel Angulo; lo que este no pudo verificar hasta despues del 16 por tener que detenerse á consignar en el banco de Barcelona 30.000 duros que se habian de entregar á cierto sugeto que se comprometia á prestar un importante servicio por la causa del Duque de Montpensier.

Resulta: que la venida de los dos anteriores á Madrid era con el objeto de trazar el plan que se habia de llevar á cabo para conseguir á toda costa que fuese rey de España el Duque de Montpensier.

Resulta: que en la reunion tenida entre los Sres. Solís, Angulo y Jáuregui en la calle de Jacometrezo, núm 15, se dijo por el primero que era preciso, en vista de que los hombres que le habian ofrecido su apoyo se negaban á cumplirlo por medio de la votacion que habia de tener lugar para la eleccion de rey, apelar á todos los medios posibles para conseguirlo por la fuerza.

Resulta: que en esta misma reunion ordenó el Sr. Solís que la sociedad comprometida para todo con el duque trajese los hombres necesarios y de valor suficiente con el fin de que asesinasen al general Prim, á D. Manuel Ruiz Zorrilla y al señor Riviro, empleando además todo medio para excitar á la rebelion á los partidos reaccionarios y republicano, á fin de que, comprometidos como estaban los generales Serrano, Topete, Izquierdo, Peralta y otros, pudiesen aprovecharse de esta ocasion para conseguir sus fines.

Resulta: que en vista de la orden anterior, el Jáuregui tuvo que marchar inmediatamente á Barcelona, no sin que antes entregara al Sr. Solís un baul con cuatro carabinas ametralladoras que recibió desde Barcelona á nombre de D. Fernando Perez, y que desde la calle de Barrio-Nuevo fueron conducidas por un mozo de cordel á la de Jacometrezo; y de esta, en un coche de plaza, á la de Fuencarral, donde se abrió aquel con una de las varias llaves que pudo hallarse entre las que sacó el Sr. Solís. Se hallaron presentes D. Manuel Angulo y otro caballero que allí había.

Resulta: que llegado á Barcelona el Jáuregui telegrafió á Valencia para que se presentase inmediatamente D. Enrique Sostrada.

Resulta: que presentado el Sostrada y su pariente D. Pedro Acebedo, convinieron el día que se habian de presentar en Madrid con los hombres que el Sr. Solís necesitaba para los asesinatos indicados.

Resulta: que convinieron además en que la presentación había de ser el 28 ó 30 del mismo mes de setiembre.

Resulta: que como el Sr. Solís no remitiera los fondos que convino con el Jáuregui para la conducción de los sugetos, este, con fecha 19, puso un telegrama al Sr. D. Fernando Perez, que decía: *«generos á punto de sacar de almacen: remita fondos para pago de letras.»*

Resulta: que el 22 remitió el Sr. Solís dos letras, una de 12 y otra de 8.000 rs. á favor de D. Pascual Barta y contra una administracion de Loterías, sita en la Rambla de San José, y otra á una casa de banca de la misma poblacion.

Y como la seccion de acusaciones sea interminable, por los infinitos hechos que tenemos que consignar, para dar cabida á otros asuntos de bastante interés, hacemos por hoy punto final.

(Se continuará.)

SECCION HUMANITARIA.

El director y redactores de EL ACUSADOR, consecuentes con cuanto han ofrecido gestionar en beneficio de los presos, detenidos y confinados en las cárceles y presidios de España, elevan hoy su humilde voz á S. M. el Rey (Q. D. G.) en demanda de un indulto ó rebaja de penas, cuya peticion es la siguiente:

«Señor:—El director y redactores de EL ACUSADOR, por sí y á nombre de numerosos desgraciados, á V. M., reverentemente, exponen: que ha sido costumbre tradicional de nuestros reyes, para conmemorar hechos gloriosos ó faustos acontecimientos, el otorgamiento de una gracia general de indulto ó rebaja de condenas, segun la mayor ó menor magnitud de los delitos, á los desventurados seres que sufren en las cárceles y presidios las tristes consecuencias de un momento de extravío; que el establecimiento del Jurado, aspiracion constante de la democracia española, reviste una gran importancia y viene á reformar en gran escala los procedimientos judiciales, por cuyo motivo señala una época de progreso para la nacion, digna de recuerdo imperecedero; que el feliz alumbramiento deparado por la Providencia á S. M. la Reina (Q. D. G.), siendo S. A. R. el nuevo infante vástago primero de la dinastía nacido en España, merece señalarse como un acontecimiento venturoso; que desde hace muchos años no ha penetrado en los calabozos la comiseracion del trono; y considerando, además, el gran número de delincuentes que se hallan bajo la custodia judicial, acusados únicamente de faltas leves, segun estadística hecha *ad hoc* por los firmantes para justificar esta peticion:

»A V. M. suplican reverentemente se digne hacer uso de la régia prerogativa, preciado derecho que otorga á V. M. exclusivamente el Código fundamental del Estado, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, representada en la soberanía de las Córtes, á favor de los reclusos y confinados en nuestros establecimientos penales.

»Es gracia que esperan obtener de V. M. las infinitas familias de estos desgraciados, cuyas súplicas serán otras tantas bendiciones que el cielo hará descender sobre el sólio castellano, para el mayor lustre y esplendor de la monarquía y arrepentimiento de los agraciados por el indulto que se solicita.

»Madrid 3 de febrero de 1872. Señor A. L. R. P. de V. M.—(Le autoriza el director de EL ACUSADOR.)»

No descansaremos un sólo momento ni dejaremos de poner en juego cuantos medios estén á nuestro alcance para interesar á cuantas personas sean útiles y puedan inclinar el ánimo de S. M. en favor de estos desgraciados.

Daremos cuenta de lo que en ellas adelantemos; y, si la suerte nos fuere adversa (que no lo esperamos), nos sobra la suficiente energía para declararnos abiertamente decididos adversarios de los que desatiendan tan justa petición.

A pesar de la excitacion que en nuestro número anterior hacíamos á la prensa de todos matices para que se interesase como nosotros por los desgraciados que gimen en las cárceles y presidios de España, hemos visto, con sentimiento, que hasta la fecha nadie ha levantado su voz en obsequio de tan plausible como humanitario objeto. Lo sentimos por aquellos seres desgraciados, que tan olvidados se hallan; pero puede caberles la satisfaccion de que nosotros, y con nosotros muchos que no desconocen lo grandioso que es hacer bien por la humanidad, elevaremos nuestra voz y pondremos en juego cuantos medios nos sean asequibles para conseguir lo que nos hemos propuesto.

Muchas son las personas que se toman inmenso interés por ayudarnos á conseguir el indulto que á favor de los presos, detenidos y confinados en los presidios de España, hemos solicitado de S. M. el Rey (Q. D. G.); y por mas que hoy tenemos

prohibida la revelacion de sus nombres, no puede pasar desapercibido para nosotros ni para los lectores de EL ACUSADOR el celo, actividad y altas dotes de humanidad que adornan al alcaide de la Cárcel de Villa, D. José Alvaro y Perez, que, sin descansar un sólo momento, viene desplegando toda su actividad á fin de obtener el indulto, cuya iniciativa partió de nosotros en el primer número de esta publicacion.

Por nuestra parte no nos cansaremos nunca de dirigirle la mas expresivas gracias y de recomendar á las autoridades todas tan dignísimo funcionario.

SECCION POLÍTICA.

Las malas artes de que se vienen valiendo algunas fracciones políticas para conseguir el poder están á la orden del dia. Por mal camino tarde se llega al fin de la jornada.

Sin que podamos asegurar lo que haya de verdad en ello, ha llegado á nuestras noticias que en Madrid se albergan algunos bandidos, fugados de presidio, con firme propósito de repetir algunos dramas como el acaccido en la calle del Turco el 27 de Diciembre de 1870.

Por lo que pueda haber de verosimilitud nos apresuramos á dar la voz de alerta y encargar mucha vigilancia en las calles afluente al Congreso de los Diputados.

No será difícil que, si de las noticias que han llegado á esta redaccion resulta algun indicio, podamos encontrar la madriguera.

De todos modos trataremos de echar nuestros sabuesos al olfateo, y acusaremos cuando para ello tengamos datos. Entre tanto, ¡mucha vigilancia, señores de Orden público!

Segun la lista que nuestro administrador nos ha pasado, son muchos los periódicos que, á pesar de haberles remitido nosotros los números que del nuestro llevamos publicados, y he-

cha la súplica correspondiente para el cambio, no se han dignado aceptarlo hasta ahora.

En su consecuencia, aunque con sentimiento, el número siguiente dejarán de recibirlo todos aquellos que, por lo visto, no quieren honrarnos con sus visitas.

ÚLTIMA HORA.

El Imparcial ha hecho un descubrimiento prodigioso, que servirá de epílogo á la historia de las disidencias borbónicas.

Segun el colega, *El Diario Español* es órgano del duque de Montpensier.

¿Será esto verdad?

¿Podrá suceder que ese periódico levante otra vez su antigua bandera, despues de haberla arrollado para defender la dinastía revolucionaria?

Pero abandonemos esta cuestion, porque no es de este lugar; la última hora es la que amenaza á ciertos personajes, como en otro lugar decimos, si no se rodean de precauciones.

Tambien diremos, para cerrar este alcance, que las noticias de sensacion en estos momentos, entre los alfonsinos, son las cartas que ha dirigido al *Diario Español* D. Tomás Rodríguez Rubí, secretario particular de Doña Isabel de Borbon.

Resumen:

Los carlistas en alza.

La libertad en baja.

El Gobierno *in extremis*.

La Hacienda pordioseando.

Los ministros del Tribunal de Cuentas riñendo por un plato de lentejas.

¡Pavoroso porvenir!

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Suscripciones en el número 1.º y 2.º . . . 77

Id. id. en el número 3.º { de Madrid. . . 5
 de provincias. 27

Total. 109

Mas suscripciones

MADRID.

Sr. D. F. N.—Suscrito por un mes, y recibido su importe.

S. M., por tres meses.

Sr. D. E. T.—Por uno, id.

Sr. D. A. G. y P.—Id. id.

Sr. D. L. B.—Id. id.

Sr. D. L. C.—Id. id.

Sra. Doña O de A.

Sr. D. F.—P.

Sr. D. J.—R.

Sra. Doña J. de B.

Sra. Doña M. de S.

Sr. D. J. de C.

Sr. D. J.—Z.

Sr. D. A.—P.

Sr. D. A.—Q.

Sr. D. D.—B.

Sr. D. F.—L.

PROVINCIAS.

Sr. D. M. D., de Gijón.—Suscrito por tres meses; recibido su importe.

Sr. D. F. D. M., de id.—Id. id.

Sr. D. J. P. S., Gibraltar.—

Id. recibido su importe.

Sr. D. S. F. U., Búrgos.

Sr. D. M. S. C. id.

Sr. D. F. R., Aguilar.

Excmo. Sr. D. V., Logroño.

Señor gobernador civil, id.

Tertulia progresista democrática, Coruña.

Sr. D. B. P., Fontey.—Remita su importe.

Sr. D. L. G., Colmenar Viejo.

Sr. D. P. S., Baños de Peralta.—Recibido su importe.

Sr. D. J. B. P., de Hostarich.—Id. id.

Sr. D. J. T., de Gerona.—Id. idem.

Sr. D. F. P., de id.—Id. id.

Sr. D. J. D. de id.—Id. id.

Sr. D. A. A., de id.—Id. id.

Sr. D. B. M., de id.—Id. id.

Sr. D. E. C. de id.—Id. id.

Sr. D. J. Q., de id.—Id. id.

Sr. D. F. N., presidio de Alcalá.—Id. id.

Sr. D. J. L., Tabarra.—Id. id.

Sr. D. J. R. V., Almería.

Excmo. Señor capitán general de Valladolid.—Recibido su importe.

Señor secretario del gobierno civil de Zamora.—Id. id.

Excmo. Señor gobernador civil de Valencia.—Id. id.

(Se continuará.)

BASES DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes. 4 rs.

En provincias, trimestre. 16 »

No se servirá pedido á que no acompañe su importe. Estos se harán al Administrador de EL ACUSADOR, calle de San Lorenzo, 12, bajo.

Madrid, 1873.—Imp. de F. Escamez, Santa Agueda, 2.